



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

### 1 CRITERIOS GENERALES

- a. Interés demostrado por el alumno/a ante las distintas áreas.
- b. Esfuerzo y tiempo que invierte para la consecución de objetivos.
- c. Limpieza y organización en las tareas realizadas.
- d. Evolución positiva curricular aunque se produzca de manera lenta.
- e. Realización de las actividades de la adaptación curricular.

### 2 CRITERIOS ÁREA DE LENGUAJE

- Criterios de Evaluación de Escritura:
  - a. Escribe palabras atendiendo a las distintas reglas ortográficas: arbitraria y reglada.
  - b. Respeta la separación y unión de las palabras.
  - c. Respeta los signos de puntuación propios de su nivel curricular.
  - d. Escribe cuentos o historias respetando la estructura narrativa.
- Criterios de Evaluación de Lectura:
  - a. Fluidez y entonación
  - b. Comprensión de textos adaptados a su nivel.
  - c. Responde por escrito a cuestiones sobre textos expositivos.
  - d. Memoriza información y responde por escrito a cuestiones.
  - e. Realiza un resumen del texto con las ideas principales.

### 3 CRITERIOS ÁREA DE MATEMÁTICAS

- a. Suma y resta números naturales con llevadas.
- b. Multiplica números naturales: por una cifra, por varias cifras.
- c. Divide números naturales: por una cifra, por varias cifras.
- d. Resuelve problemas utilizando las operaciones anteriormente citadas.
- e. Realiza operaciones básicas con fracciones.
- f. Realiza operaciones básicas con números decimales.
- g. Opera con las distintas unidades de medida: metro, litro, kilogramo,...
- h. Conoce y utiliza correctamente la moneda europea y la medida del tiempo.

## EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Para posibilitar una evaluación lo más completa y ajustada posible y, considerando que ésta debe ser continua y formativa, se utilizarán los siguientes instrumentos: observación del trabajo realizado en el AAI, cuadernos de trabajo, registro acumulativo. Reuniones periódicas entre profesor-tutor y profesora de apoyo a través de la asistencia, por parte de la profesora de apoyo, a las sesiones de evaluación del grupo-clase al que pertenece cada alumno/a.

- ✓ A nivel de Centro: El logro de un proyecto curricular adaptado a la diversidad existente; el cumplimiento de las expectativas de trabajo en el Centro por el Departamento de Orientación; el grado de participación del claustro de profesores en actividades



relacionadas con la atención educativa de alumnos con necesidades educativas especiales.

- ✓ A nivel de profesores: Si se han llevado a cabo las reuniones con los profesores y tutores; se han elaborado y revisado las adaptaciones curriculares pertinentes; si las evaluaciones trimestrales de los alumnos se han llevado a cabo conjuntamente (maestra de Apoyo a la Integración/profesores) y han servido para guiar las actuaciones del siguiente trimestre.
- ✓ A nivel de aula: Si ha sido, realmente, un aula de recursos accesible a todos los profesores.
- ✓ A nivel del alumnado en concreto: Si la recogida de información fue decisiva para la programación y la programación prevista ha sido beneficiosa, valorando los procesos y los resultados de la respuesta educativa de una forma cualitativa.

Se valorará siempre:

- Grado de consecución de las competencias básicas
- Grado de consecución de los objetivos mínimos.
- El trabajo en clase.
- La atención prestada.
- El interés demostrado.
- La limpieza en la presentación de las tareas.
- El aprendizaje de los conceptos básicos más importantes.
- El cumplimiento de las normas del Centro.

El alumnado que asiste al AAI y que tiene adaptación curricular, presentando un gran desfase curricular (mínimo dos cursos escolares) no realizará las pruebas de evaluación del Septiembre. Su evaluación estará en función de su adaptación curricular.

- ✓ A nivel de padres: Si la relación ha sido cordial, informativa y de colaboración; y si ha habido satisfacción por su parte respecto a la información ofrecida trimestralmente.
- ✓ A nivel del desarrollo de la práctica educativa: Se ha de responder si los objetivos y contenidos han sido adecuados al nivel de desarrollo y conocimiento de los alumnos; si el desarrollo de las actividades se ha ajustado a los principios metodológicos que se pretendían; si se ha organizado convenientemente el espacio, el tiempo y los recursos; y si se ha llevado a cabo una evaluación continua, formativa, participativa y global.

Las decisiones sobre la evaluación de las adaptaciones curriculares y la promoción y titulación del alumnado se realizarán de acuerdo a los objetivos y criterios de evaluación y promoción fijados en la adaptación curricular y será realizada por el Equipo Docente, oído el Departamento de Orientación.